

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143, párrafo 2, fracción VIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se emite el presente informe con la finalidad de hacer del conocimiento del Consejo General, las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que competen a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dentro del periodo comprendido del día primero de octubre al veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

En la tabla que a continuación se inserta, se observan los datos de las resoluciones en comento, precisándose el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, el nombre del actor, la autoridad responsable, el acto o resolución impugnada, el dato de terceros interesados, la fecha y el sentido de la determinación:

RESOLUCIONES DE RECURSO DE APELACIÓN (01 de octubre al 26 de noviembre de 2014)							
No.	Expediente	Actor	Autoridad Responsable	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Fecha	Sentido o Resolución
1	RAP-002/2014	Andrés López Bueno	Consejo General del IEPC	Resolución relativa al procedimiento administrativo sancionador ordinario identificado como PSO-QUEJA-005/2014	José Clemente Castañeda Hoeflich y M.C.	06-NOV-14	Se declararon inoperantes los agravios. En consecuencia se confirmó la resolución identificada como como PSO-QUEJA-005/2014, de fecha 05 de septiembre de 2014



2	RAP-003/2014	Augusto Valencia López	Consejo General del IEPC	Resolución relativa al procedimiento administrativo sancionador ordinario identificado como PSO-QUEJA-006/2014	Abel Salgado	06-NOV-14	Se declararon infundados los agravios En consecuencia se confirmó la resolución identificada como como PSO-QUEJA-006/2014, de fecha 05 de septiembre de 2014.
---	--------------	------------------------	--------------------------	--	--------------	-----------	--

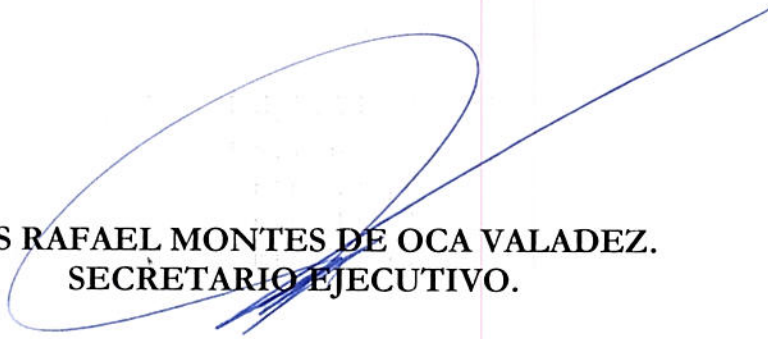
PROCEDIMIENTO ESPECIAL LABORAL
(01 de octubre al 26 de noviembre de 2014)

No.	Expediente	Actor	Autoridad Demandada	Prestaciones Reclamadas	Fecha	Sentido Resolución
1	PEIE-001/2014	Osvaldo Parada Vázquez	IEPC	Reinstalación, Salarios Caídos, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Horas Extras, Salarios no Pagados, Bono Servidor Público, Aportaciones IMSS, Aportaciones Pensiones.	13-NOV-14	Se condena al IEPC Jalisco al pago de las prestaciones consistentes en las vacaciones y la prima vacacional, relativos al año dos mil doce, así como al aguinaldo del año dos mil doce.

2	PEIE-007/2014	Patricia Álvarez Aceves.	IEPC	Reinstalación, Salarios Caídos, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo, Horas Extras, Salarios no Pagados.	20-NOV-14	Se condena al IEPC Jalisco al pago de \$3,381.30 tres mil trescientos ochenta y un pesos con treinta centavos por concepto de pago de prima vacacional que corresponde al año 2012 dos mil doce.
---	---------------	--------------------------	------	---	-----------	--

Siendo éstas las resoluciones que competen a este Instituto Electoral emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el periodo de referencia.

Guadalajara, Jalisco; a 26 de noviembre de 2014.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.


TJB/bjsm